

NUMERO DE PROCESO: LP-036-2025

Tipo de proceso	Objeto del contrato	Numero de propuestas	Oferentes	Evaluador Técnico	Evaluador Jurídico	Evaluador Financiero	Evaluador Criterios de ponderación	Informe final de Evaluación	Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta
LP-036-2025	"OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO PARA LA GANADERA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"	2	1. CONSORCIO LA TROCHA 2. CONSORCIO EJE VIAL GANADERA.	LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN	HERMES EVERTO PICO ROJAS	DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO	JAIRO ANDRÉS PINTO	EVALUADOR TÉCNICO: LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN EVALUADOR JURÍDICO: HERMES EVERTO PICO ROJAS CHINGATE EVALUADOR FINANCIERO: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO EVALUADOR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN: JAIRO ANDRÉS PINTO	JAIRO ANDRÉS PINTO

EVALUADORES DESIGNADOS

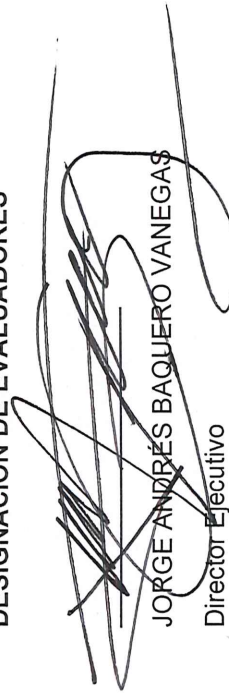
EVALUADOR TÉCNICO: LILIANA ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN

EVALUADOR JURÍDICO: HERMES EVERTO PICO ROJAS

EVALUADOR FINANCIERO: DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO

EVALUADOR DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN: JAIRO ANDRÉS PINTO

DESIGNACIÓN DE EVALUADORES



JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyectó: Lina Melisa Rojas Valbuena
Jefe Oficina de Contratación

NORMATIVIDAD VIGENTE

TIPO	NÚMERO	EXPEDICIÓN	TÍTULO
Constitución Política	Art.2 fines esenciales del estado.	20-07-1991	Constitución Política de Colombia
Ley	80	28-10-1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley	488	30-12-1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
Ley	819	09-07-2003	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones."
Ley	816	07-07-2003	"Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública"
Ley	1150	16-07-2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley	1474	12-07-2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley	1437	18-01-2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Decreto	4170	03-11-2011	"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura"
Decreto - Ley	019	10-01-2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
Ley	1712	06-03-2014	"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
Decreto	1082	26-05-2015 (última actualización en 2024)	Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley	1882	15-01-2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
Reglamento Interno de contratación ASOSUPRO	-	13-06-2022	Norma guía para realizar la gestión contractual en ASOSUPRO

Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, también forman parte del marco legal de contratación aquellas leyes, decretos reglamentarios y demás normas que adicionen, modifiquen o sustituyan las arriba enunciadas. Además, las directrices en materia de contratación dictadas por Colombia Compra Eficiente y demás. <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente>

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2025**

OBJETO: “OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

FECHA: 06 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO: \$ \$63.901.321.010,00

Se procede a relacionar las propuestas que fueron radicadas en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO LA TROCHA	05/12/2025
	R/L: LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ	CEDULA R/L: 86.086.659 DE VILLAVICENCIO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido de la licitación pública LP-036-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

AA

<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>

AA

	quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	SI CUMPLE , allega documento REDAM del representante legal y suplente dentro de la propuesta.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
12	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	SI CUMPLE
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	SI CUMPLE

14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.
15	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES: verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO LA TROCHA, en el marco del proceso del concurso de méritos N° LP-036-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modalidad de asociación en consorcio.

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
2	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA	05/12/2025
	R/L: JAIRO ALONSO HENAO GALLEGO	CEDULA R/L: 1094888756 DE ARMENIA QUINDÍO

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa	NO APLICA

	<p>facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	
3	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	SI CUMPLE
4	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad</p>	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

AA



	anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>



9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	SI CUMPLE , allega documento REDAM del representante legal y suplente dentro de la propuesta.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o	SI CUMPLE

Handwritten signature/initials

	anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	SI CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.
15	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES: verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Revisada la documentación presentada por el CONSORCIO EJE VIAL GANADERA en el marco del proceso del concurso de méritos N° LP-036-2025, se concluye que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos en los pliegos de condiciones, incluyendo la presentación oportuna de los documentos habilitantes, debidamente firmados por los representantes legales o apoderados facultados, y en concordancia con las disposiciones normativas aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el Consorcio queda habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de selección, al haber acreditado de manera satisfactoria su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la modalidad de asociación en consorcio.

Sin otro particular,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico

Campo código de verificación

Código de verificación

PD9W18ULZB

Pregunta c

¿ Cuánto es €

6



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1014213172
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 08 octubre 2025, 8:52 am

VER PDF

ACEPTAR

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dFoPu1LJ78AkArEHeRUEQ==	Número de póliza	100056373
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	4/12/2025	Inicio de vigencia Global	05/12/2025
Fin de vigencia Global	10/03/2026	Tomador	CONSORCIO LA TROCHA
Valor asegurado	6.390.132.101,00	Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO. LP-036-2025, CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. -EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS - NIT: 900370081 (PART. 50,0 %) INTEGRANTE 2 - INGENIERA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS - NIT: 900265016 (PART. 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO LA TROCHA)CÓDIGO ASEGURADO 7330443-LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 10/03/2026	\$ 6.390.132.101,00	\$ 5.112.105,68

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.833.490**

CARO APONTE

APELLIDOS

FABIAN RICARDO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-ABR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00132664-M-0079833490-20081201

0007324299A 1

1180004273

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Campo código de verificación

Código de verificación

6DX9AJ2THB

Pregunta c

¿ Cuánto es €

8



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 6316840 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 28 noviembre 2025, 11:03 am

VER PDF

ACEPTAR



Campo código de verificación

Código de verificación

U2PCX59JT4



Pregunta c

¿ Cuánto es 9

3



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1094888756 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 noviembre 2025, 9:09 am

VER PDF

ACEPTAR



In
Di
ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390
pción 2
nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79833490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2025 08:26 PM



Código Verificación: F72436SPZL

Válida hasta: 06/03/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Campo código de verificación

Código de verificación

C7LNH8ESTV



Pregunta c

¿ Cuánto es €

6



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 86086659
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 02 diciembre 2025, 8:03 am

VER PDF

ACEPTAR



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 03:17:24 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9003710818**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129121599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

692F19B4542C4A8A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHAN ALEXANDER BAREÑO CANCELADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80063179 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 279920-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: s6DMK24r7b

Número del recibo: S002278266

Operación: 99-USUPUBXX-20251110-0191

Expediente: 4341

Fecha de expedición: 2025-11-10

Hora: 12:12:03

Razón social: INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS

Cliente: INCODEQUIPOS SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido...
 - Esta verificación de valid...
 - Queda bajo su responsal...
- certificado electrónico ce

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
n contenida en el

Sistema de Base de Información
Verificación de Principio
Ejemplo de Expediente de la Información

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: s6DMK24r7b

Número del recibo: S002278266

Operación: 99-USUPUBXX-20251110-0191

Expediente: 4341

Fecha de expedición: 2025-11-10

Hora: 12:12:03

Razón social: INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS

Cliente: INCODEQUIPOS SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: fUghFffFsg

Número del recibo: S002280582

Operación: 01-NASLYC-20251113-0001

Expediente: 8582

Fecha de expedición: 2025-11-13

Hora: 08:59:35

Razón social: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Cliente:

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido...
- Esta verificación de validación...
- Queda bajo su responsabilidad...

el cual la parte confiante...
nticidad.
(ta) días calendario.
on contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: fUghFffFsg

Número del recibo: S002280582

Operación: 01-NASLYC-20251113-0001

Expediente: 8582

Fecha de expedición: 2025-11-13

Hora: 08:59:35

Razón social: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Cliente:

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: eQk8cwt5jx

Número del recibo: S002291531

Operación: 05-GSTEFANO-20251203-0009

Expediente: 4071

Fecha de expedición: 2025-12-03

Hora: 14:30:18

Razón social: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Cliente: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido...
- Esta verificación de validación...
- Queda bajo su responsabilidad...

El cual la parte confiante...
nticidad.
(ta) días calendario.
on contenida en el

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: eQk8cwt5jx

Número del recibo: S002291531

Operación: 05-GSTEFANO-20251203-0009

Expediente: 4071

Fecha de expedición: 2025-12-03

Hora: 14:30:18

Razón social: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Cliente: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



279920-T

JOHAN ALEXANDER BAREÑO CANCELADO
C.C. 80063179
RES. INSCRIPCION 748 DEL 23/04/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA


JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302245 314170

Marfilcaobón Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: FEBXgjuJeQ

Número del recibo: S002289615

Operación: 99-USUPUBXX-20251201-0063

Expediente: 7956

Fecha de expedición: 2025-12-01

Hora: 09:56:32

Razón social: JMP INGENIERIA SAS

Cliente: JMP INGENIERIA S.A.S.

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido...
- Esta verificación de validación...
- Queda bajo su responsabilidad...

el cual la parte confiante...
nticidad.
(ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema de Verificación de Certificados
Verificación de Certificados
Inicio de la Verificación de Certificados

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: FEbXguJeQ

Número del recibo: S002289615

Operación: 99-USUPUBXX-20251201-0063

Expediente: 7956

Fecha de expedición: 2025-12-01

Hora: 09:56:32

Razón social: JMP INGENIERIA SAS

Cliente: JMP INGENIERIA S.A.S.

Tipo certificado: CerPro

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de noviembre de 2025 Hora: 08:42:35
Recibo No. AB25749645
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2574964512973

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS
Nit: 830070095 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01004633
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 # 37-25 Oficina 1201
Edificio Lutaima
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fcaro@ainteractivo.com
Teléfono comercial 1: 3102566171
Teléfono comercial 2: 3142417120
Teléfono comercial 3: 3102504465

Dirección para notificación judicial: Cra 7 # 37-25 Oficina 1201

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fcaro@ainteractivo.com
Teléfono para notificación 1: 3102566171
Teléfono para notificación 2: 3142417120
Teléfono para notificación 3: 3102504465

Edificio Lutaima

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?

Datos del ciudadano

La Persona JMP INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT Número 9014118061.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 06, 2025 - Hora de consulta: 17:22:14

OTRAS ENTIDADES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS CRUZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17304920.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 06, 2025 - Hora de consulta: 16:24:48

OTRAS ENTIDADES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ci"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="1122141021"/>
¿ Cuanto es 4 + 3 ?			<input type="text" value="7"/>

Datos del ciudadano

Señor(a) SANTIAGO MEDINA RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1122141021.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 06, 2025 - Hora de consulta: 17:08:05

OTRAS ENTIDADES**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA**Sede principal**

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ci"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="17196365"/>
¿Cuanto es 9 - 2 ?	<input type="text" value="3"/>		
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS ENRIQUE PRIETO INOCENCIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17196365.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 06, 2025 - Hora de consulta: 17:24:31

OTRAS ENTIDADES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx>

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:

[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)


[Políticas](#)



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA**Consulta de antecedentes**

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿Cuanto es 2 X 3 ? 

Datos del ciudadano

La Persona CONSTRUCAT S.A.S identificado(a) con NIT Número 9005530892.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, diciembre 06, 2025 - Hora de consulta: 17:02:53

OTRAS ENTIDADES**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA**Sede principal**

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: UQM8HDz8SB

Número del recibo: S002291531

Operación: 05-GSTEFANO-20251203-0009

Expediente: 178991

Fecha de expedición: 2025-12-03

Hora: 14:30:18

Razón social: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Cliente: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se emite)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
(ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema de Verificación de Información
[Restricción de privacidad](#)
[Política de Tratamiento de la Información](#)

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: UQM8HDz8SB

Número del recibo: S002291531

Operación: 05-GSTEFANO-20251203-0009

Expediente: 178991

Fecha de expedición: 2025-12-03

Hora: 14:30:18

Razón social: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Cliente: INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 04:07:03 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9005530892**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129130750** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 02:44:52 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N.º. 9002650161**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129114707** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N.º 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

CEDULA DE CIUDADANIA



N° Identificación, Comparendo o Expediente:

1094888756

Fecha Expedición:

25/05/2005



🔍 Nueva Búsqueda

👤 Validar Policía

📄 Preguntas Frecuentes (https://srvcnpc.policia.gov.co/multimedia/formatos/PREGUNTAS_FRECUENTES_CNCCC_RNMC.pdf)

🖨 Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 05:25:47 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 1094888756**
de Nombre: HENAO GALLEGO JAIRO ALONSO

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Repi
95-001-6-2020-1296	9500108347	1006723322	ZULETA AGUIRRE MIGUEL ANGEL	1094888756	HENAO GALLEGO JAIRO ALONSO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO R

95-001-6-2020-1295	9500108348	1006723322	ZULETA AGUIRRE MIGUEL ANGEL	1094888756	HENAO GALLEGO JAIRO ALONSO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO R
--------------------	------------	------------	--------------------------------------	------------	-------------------------------------	-----------------	-----------------	--------------	------

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

1. Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relacionada con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
2. **Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
3. El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
4. Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - o Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - o Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - o Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - o Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - o Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
5. Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
6. Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 03:27:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **6316840** y Nombre: **GONZALO EDUARDO SERRANO TASCÓN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129123505** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 05:23:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014213172** y Nombre: **ADRIANA PAOLA VARGAS BUITRAGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129144791** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 05:21:08 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N.º. 9005530892**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129144323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N.º 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 05:31:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86061860** y Nombre: **FARID DEL CRISTO MORA PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129146276** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[Consulta Ciudadano](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2025 02:49:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86086659** y Nombre: **LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129115542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:47:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17196365
Código de Verificación	17196365251206164701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:34:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094888756
Código de Verificación	1094888756251206163438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:32:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014213172
Código de Verificación	1014213172251206163244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 15:05:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121880313
Código de Verificación	1121880313251206150532

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:27:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17196365
Código de Verificación	17196365251206162715

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:05:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005530892
Código de Verificación	9005530892251206160542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:45:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121817354
Código de Verificación	1121817354251206164547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 15:16:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003710818
Código de Verificación	9003710818251206151623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 15:16:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003710818
Código de Verificación	9003710818251206151623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:37:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006714385
Código de Verificación	9006714385251206163708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:48:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860618601
Código de Verificación	860618601251206164829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86061860
Código de Verificación	86061860 251206163745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 15:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4402254
Código de Verificación	4402254251206152110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 15:26:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6316840
Código de Verificación	6316840251206152610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:47:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40412125
Código de Verificación	40412125251206164736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 14:45:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002650161
Código de Verificación	9002650161251206144557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:45:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120579080
Código de Verificación	1120579080251206164512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:41:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1120579080
Código de Verificación	1120579080251206164158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 14:40:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86086659
Código de Verificación	86086659251206144055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 14:56:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17304920
Código de Verificación	17304920251206145657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:38:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30083426
Código de Verificación	30083426251206163829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de diciembre de 2025, a las 16:33:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122141021
Código de Verificación	1122141021251206163348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-4092086

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

1094888756

Tipo de Matrícula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matrícula

66202-254067

Nombre completo

JAIRO ALONSO HENAO GALLEGO

Profesión

INGENIERIA CIVIL



Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Número de consecutivo

CVAD-2025-4096778

El Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, es auténtico y corresponde a la información del registro profesional que se encuentra a continuación:

Tipo de Identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

Número de Identificación

86086659

Tipo de Matricula

MATRICULA PROFESIONAL

Número de Matricula

25202-161876

Nombre completo

LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ

Profesión

INGENIERIA CIVIL

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: rgEB4nwWFR

Número del recibo: S002289615

Operación: 99-USUPUBXX-20251201-0063

Expediente: 444327

Fecha de expedición: 2025-12-01

Hora: 09:56:32

Razón social: JMP INGENIERIA SAS

Cliente: JMP INGENIERIA S.A.S.

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quién se emite)
- Esta verificación de validez
- Queda bajo su responsabilidad el certificado electrónico con

el cual la parte confiante
nticidad.
(ta) días calendario.
ón contenida en el

Inicio | [Inicio](#) | [Inicio](#)
[Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#)
[Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#)
[Inicio](#) | [Inicio](#) | [Inicio](#)

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: rgEB4nwWFR

Número del recibo: S002289615

Operación: 99-USUPUBXX-20251201-0063

Expediente: 444327

Fecha de expedición: 2025-12-01

Hora: 09:56:32

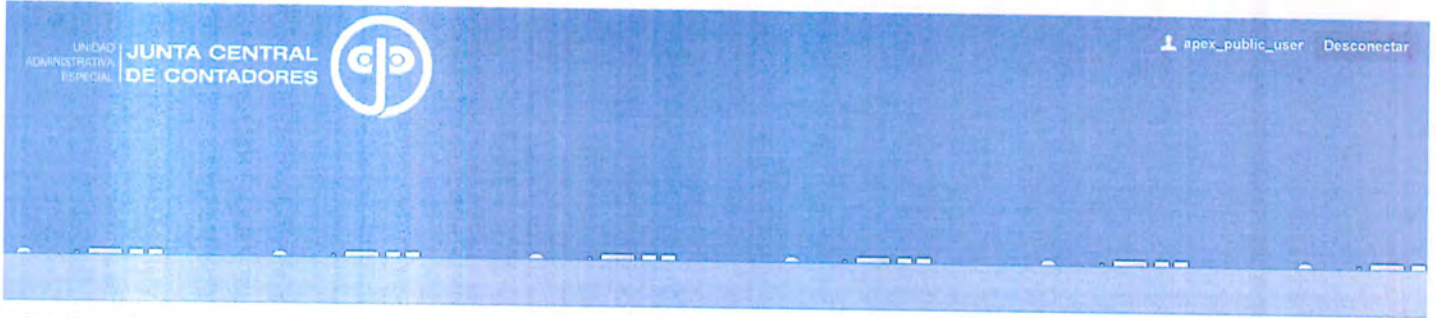
Razón social: JMP INGENIERIA SAS

Cliente: JMP INGENIERIA S.A.S.

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)



Datos Certificado

Datos Certificado	
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08445043
Nro. Certificado	0B21BE18E2E366E6
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	ANGELA MARIA GUTIERREZ NOVOA
Tipo Documento	CC
Documento	1121880313
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	202779-T
Fecha Resolución JCC	12/06/2015
<input checked="" type="checkbox"/> Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Fecha Solicitud Certificado						
Diciembre 2025						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	1	2	3	4

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: kBp9Ft639K

Número del recibo: S002278642

Operación: 99-USUPUBXX-20251110-0389

Expediente: 201692

Fecha de expedición: 2025-11-10

Hora: 17:14:27

Razón social: INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS

Cliente: INCODEQUIPOS SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido (quien solicita o ante quien se emite)
- Esta verificación de validez es válida por (05) días calendario.
- Queda bajo su responsabilidad la verificación del contenido del certificado electrónico con el cual la parte confiante garantiza su autenticidad.

el cual la parte confiante garantiza su autenticidad. (ta) días calendario. n contenida en el

[Regresar a la pantalla](#)
[Regresar a la pantalla de inicio](#)

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: kBp9Ft639K

Número del recibo: S002278642

Operación: 99-USUPUBXX-20251110-0389

Expediente: 201692

Fecha de expedición: 2025-11-10

Hora: 17:14:27

Razón social: INGENIERIA CONSTRUCCIONES
DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS

Cliente: INCODEQUIPOS SAS

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

Verificación de Certificados



El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: xSTzUbBDhd

Número del recibo: S002292241

Operación: 99-USUPUBXX-20251204-0140

Expediente: 482125

Fecha de expedición: 2025-12-04

Hora: 11:25:27

Razón social: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Cliente: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

[CERRAR](#)

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido...
- (quien solicita o ante qui...
- Esta verificación de valid...
- Queda bajo su responsal...
- certificado electrónico co...

el cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Inicio de sesión de usuarios
Página de inicio de sesión de usuarios

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

Código verificación: xSTzUbbDhd

Número del recibo: S002292241

Operación: 99-USUPUBXX-20251204-0140

Expediente: 482125

Fecha de expedición: 2025-12-04

Hora: 11:25:27

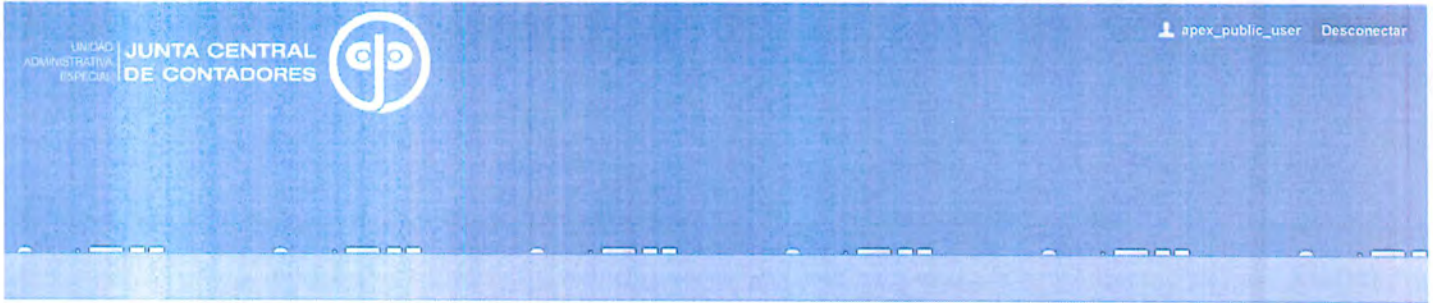
Razón social: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS

Cliente: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA S

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

[DESCARGAR](#)

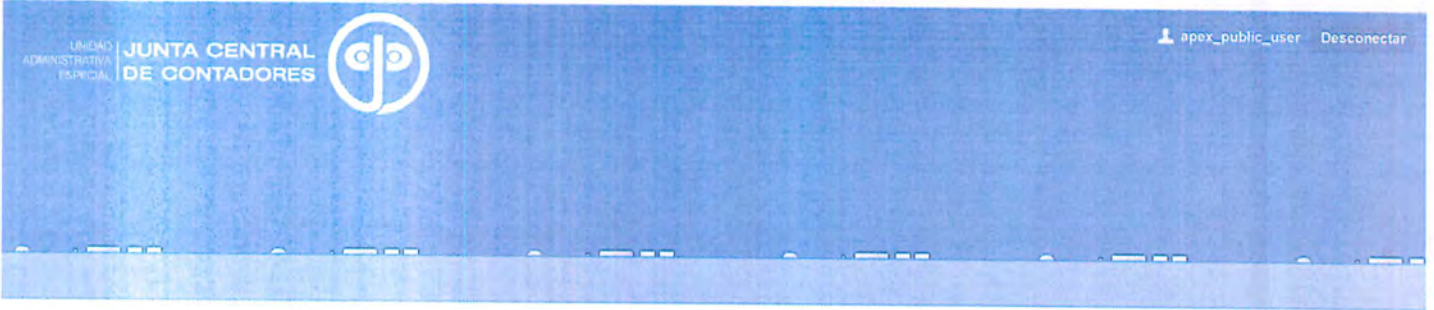


Datos Certificado

Datos Certificado		Show All Sanciones		Descargar Certificado																																											
Validez	Certificado VIGENTE			Cancelar																																											
Radicación	CER-08408357			Fecha Solicitud Certificado																																											
Nro. Certificado	1B0B8B9393DB84FF			Octubre 2025																																											
Dirigido	QUIEN INTERESE			<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
S	M	T	W	T	F	S																																									
29	30	1	2	3	4	5																																									
6	7	8	9	10	11	12																																									
13	14	15	16	17	18	19																																									
20	21	22	23	24	25	26																																									
27	28	29	30	31	1	2																																									
Historia	Últimos 5 años																																														
Contador	IBED YOMARA PUERTA ORTIZ																																														
Tipo Documento	CC																																														
Documento	40412125																																														
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)																																														
Nro. Tarjeta	79575-T																																														
Fecha Resolución JCC	14/06/2001																																														
Sanciones																																															
El contador no tiene sanciones registradas.																																															

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0



Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All Sanciones	
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08383122
Nro. Certificado	141DFEA892537819
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	LADY DAYANA VELASCO REY
Tipo Documento	CC
Documento	1120579080
Lugar Expedición	SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE)
Nro. Tarjeta	256554-T
Fecha Resolución JCC	12/04/2019
▼ Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

[Descargar Certificado](#)

[Cancelar](#)

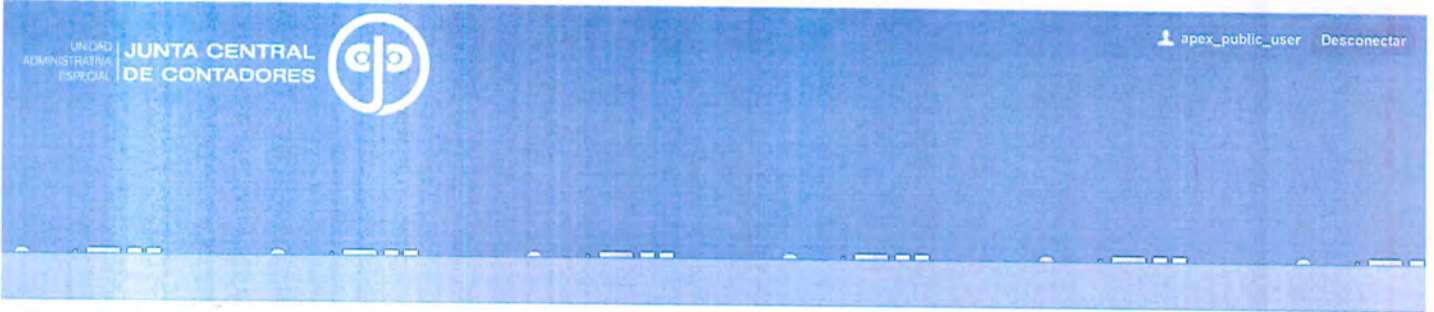
Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2025

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0



Datos Certificado

Datos Certificado																																																		
<input type="button" value="Show All"/> Sanciones																																																		
Validez	Certificado VIGENTE																																																	
Radicación	CER-08439175																																																	
Nro. Certificado	719DD39F28C5F085																																																	
Dirigido	QUIEN INTERESE																																																	
Historia	Desde la fecha de inscripción																																																	
Contador	SANTIAGO MEDINA RIVERA																																																	
Tipo Documento	CC																																																	
Documento	1122141021																																																	
Lugar Expedición	ACACIAS (META)																																																	
Nro. Tarjeta	287905-T																																																	
Fecha Resolución JCC	04/10/2021																																																	
<input type="button" value="Descargar Certificado"/> <input type="button" value="Cancelar"/>																																																		
Fecha Solicitud Certificado <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Noviembre 2025</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		Noviembre 2025							S	M	T	W	T	F	S	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Noviembre 2025																																																		
S	M	T	W	T	F	S																																												
27	28	29	30	31	1	2																																												
3	4	5	6	7	8	9																																												
10	11	12	13	14	15	16																																												
17	18	19	20	21	22	23																																												
24	25	26	27	28	29	30																																												
<input type="button" value="Sanciones"/>																																																		
El contador no tiene sanciones registradas.																																																		

[Activar Modo de Lector de Pantalla](#)

versión 1.0



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:53 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17196365**

Apellidos y Nombres: **PRIETO INOCENCIO CARLOS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:35 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121817354**

Apellidos y Nombres: **BEJARANO PEREZ DAVID ARNULFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:34 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86061860**

Apellidos y Nombres: **MORA PADILLA FARID DEL CRISTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:09:22 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40412125**

Apellidos y Nombres: **PUERTA ORTIZ IBED YOMARA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:05:27 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30083426**

Apellidos y Nombres: **SILVA PEREZ SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ate@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ate@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:02 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122141021**

Apellidos y Nombres: **MEDINA RIVERA SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:06:45 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1120579080**

Apellidos y Nombres: **VELASCO REY LADY DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:15 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014213172**

Apellidos y Nombres: **VARGAS BUITRAGO ADRIANA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección, Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail. [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:24:29 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9005530892

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:30 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121880313

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ NOVOA ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:22:40 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 4402254

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:29 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **6316840**

Apellidos y Nombres: **SERRANO TASCÓN GONZALO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijn.aralc-
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.aralc-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:00:05 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1094888756**

Apellidos y Nombres: **HENAO GALLEGO JAIRO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:47:53 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86086659**

Apellidos y Nombres: **CRUZ RUIZ LUIS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:01:39 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17304920

Apellidos y Nombres: **CRUZ ROMERO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:58 PM horas del 06/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1122141021

Apellidos y Nombres: **MEDINA RIVERA SANTIAGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



ZURICH

Consultar Póliza

Escanea el código QR o digita el número de póliza, tipo de documento y número documento del tomador para obtener los datos de la póliza

Escanea el código QR

SM Camera



Digita los datos de la póliza y tomador

Número de Póliza ? *

SGPL-233367907-1

Tipo de Documento *

CTU

Número de Documento ? *

18090279

No soy un robot
reCAPTCHA va a cambiar sus términos del se [Toma medidas](#)

reCAPTCHA
Privacidad · Términos

Buscar

Datos de Póliza

Número de Póliza

SGPL-233367907-1

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

CTU

Número de Documento

18090279

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

9014453873

Ver Anexos (1)

CI WARRIORS COMPANY SAS
NIT. 900.916.649-6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
1 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Valores dados en pesos Colombianos.

ACTIVIDADES DE OPERACION

Excedente del Ejercicio	\$	1.608.505.514
Más depreciaciones	\$	-
Más gastos del periodo por pagar	\$	-
Generación interna de fondos	\$	1.608.505.514

Instrumentos Financieros	-\$	2.763.177.646
Otras Cuentas por Cobrar	\$	5.683.437.481
Inversiones en operaciones conjuntas	\$	1.961.716.687
Inventario Corriente	-\$	4.825.484.734
Activos por impuestos corrientes	-\$	294.932.597
Cuentas Comerciales por Pagar	-\$	93.914.057
Impuestos y tasas por pagar	\$	1.147.426.805
Beneficios a Empleados	-\$	139.509.530
Otros Pasivos (ingresos diferidos)	\$	-
Total cambio en partidas de operación	\$	675.562.408

TOTAL FLUJO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN \$ 2.284.067.922

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Inversiones en asociadas	-\$	1.130.787.969
Propiedad, Planta y Equipo	-\$	959.954.905

TOTAL FLUJO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN \$ (2.090.742.874)

ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Obligaciones Financieras corrientes	-\$	246.234.348
Pasivos financieros a largo plazo	-\$	1.366.888.413
Valorizaciones	\$	2.090.742.874

TOTAL FLUJO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN \$ 477.620.113

Total Aumento disminución Flujo de Efectivo \$ 670.945.161

Efectivo y sus equivalentes al inicio del periodo \$ 1.848.202.159

Efectivo y sus equivalentes a 31 de Diciembre de 2024 \$ 2.519.147.321

HOME BERNAL ROBERT HENRY
C.C. 79,510,160
Representante Legal

NELSON YARURO BLANCO
C.C. 88,252,936
Contador
T.P. No: 151.861-T

ANA PATRICIA BENJUMEA NARVAEZ
Revisor Fiscal
T.P. No: 117483-T
Ver Opinión Adjunta

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285707405



PIB

11:57:17

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9002650161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DE LA LICITACION PUBLICA LP-036-2025

Villavicencio, Meta, 06 de diciembre 2025

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONÓMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

PRESUPUESTO: \$63.901.321.010,00

PLAZO EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la licitación pública LP-036-2025 el cinco (06) días del mes de diciembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE 1:

CONSORCIO LA TROCHA

R/L: LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ

C.C. N°86.086.659 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CALLE 38 N°. 30ª – 25 OF 701

CORREO ELECTRÓNICO: containgvico@gmail.com

TELÉFAX: 8621798

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTES:	CONSORCIO LA TROCHA	
	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES 900,265,016-1	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES, DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S. NIT 900,370,081-8
% PARTICIPACIÓN	50%	50%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 21.133.400.842.00	\$ 15.559.936.345.00
ACTIVO TOTAL	\$ 22.475.961.000.00	\$ 16.090.640.232.00
PASIVO CORRIENTE	\$ 12.735.480.376.00	\$ 350.861.287.00
PASIVO TOTAL	\$ 16.794.566.995.00	\$ 3.456.796.907.00
PATRIMONIO	\$ 5.681.394.005.00	\$ 12.633.843.325.00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 3.122.114.553.00	\$ 14.666.959.100.00
GASTOS DE INTERES	\$ 113.653.523.00	\$ 166.300.00
VALOR DEL PROCESO:	\$ 63.901.321.010,00	

CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	2,80	>= 1,4	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,525	<= 75%	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	156,29	>= 0	CUMPLE
PATRIMONIO	\$ 18.315.237.330,00	\$ 15.975.330.252,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 23.606.995.524,00	\$ 6.390.132.101,0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,97	>= 0,05	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,46	>= 0,03	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO LA TROCHA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	>= 1,4	CUMPLE El índice es 2,80
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	<= 75%	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,525
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	>= 0	CUMPLE cuenta con una cobertura de 156,29
PATRIMONIO	\$ 15.975.330.252,50	CUMPLE cuenta con un Patrimonio de \$18.315.237.330
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.390.132.101,0	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$23.606.995.524
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0,05	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,97
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0,03	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,46

PROPONENTE 2:

CONSORCIO EJE VIAL GANADERA

R/L: JAIRO ALFONSO HENAO GALLEGO

C.C. N° 1.094.888.756 DE ARMENIA

DIRECCIÓN: CALLE 27 N°20ª -04

CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCTASAS@GMAIL.COM

TELÉFONO: 3160103509

PROPONENTES:	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA			
	CONSTRUCAT S.A.S. NIT. 900.553.089-2	DICONVIA S.A.S. NIT. 900.671.438-5	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA NIT. 88.061.860-1	JMP INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.411.806-1
% PARTICIPACION	50%	48%	1%	1%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 4.720.345.453,00	\$ 9.175.219.781,00	\$ 4.526.908.724,00	\$ 1.536.389.503,00
ACTIVO TOTAL	\$ 6.753.464.544,00	\$ 11.066.259.186,00	\$ 4.700.380.346,00	\$ 1.536.389.503,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.408.641.141,00	\$ 648.437.110,00	\$ 22.704.517,00	\$ 31.216.835,00
PASIVO TOTAL	\$ 2.485.379.588,00	\$ 1.149.442.360,00	\$ 536.227.492,00	\$ 31.216.835,00
PATRIMONIO	\$ 4.268.084.956,00	\$ 9.916.816.826,00	\$ 4.164.152.854,00	\$ 1.505.172.668,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 636.137.026,00	\$ 1.582.945.811,00	\$ 278.922.304,00	\$ 241.593.232,00
GASTOS DE INTERES	\$ 43.430.166,00	\$ 527.578.380,00	\$ 21.904.933,00	\$ 12.139.647,00
VALOR DEL PROCESO:			\$ 63.901.321.010,00	

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co - direccionejecutiva@asosupro.gov.co

- oficinadecontratacion@asosupro.gov.co - www.asosupro.gov.co

CALCULO DE INDICADORES FINANCIEROS:		PARAMETRO SOLICITADO	
INDICE DE LIQUIDEZ	9,45	$\geq 1,4$	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,229	$\leq 75\%$	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	2,51	≥ 0	CUMPLE
PATRIMONIO	\$ 19.854.227.304,00	\$ 15.975.330.252,50	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 17.847.863.858,00	\$ 6.390.132.101,0	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,14	$\geq 0,05$	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,12	$\geq 0,03$	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

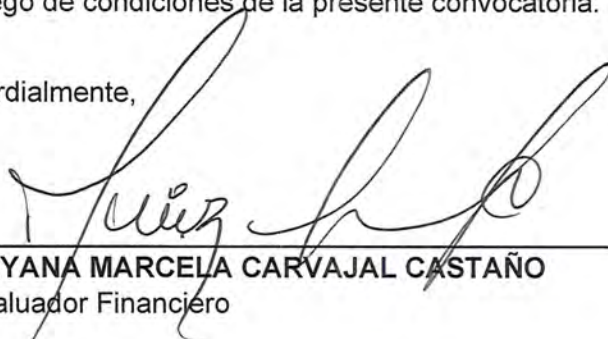
Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,4$	CUMPLE El índice es 9,45
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 75\%$	CUMPLE El índice del presupuesto es 0,229
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	≥ 0	CUMPLE cuenta con una cobertura de 2,51
PATRIMONIO	\$ 15.975.330.252,50	CUMPLE cuenta con un Patrimonio de \$19.854.227.304
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 6.390.132.101,0	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$17.847.863.858
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,05$	CUMPLE presenta rentabilidad de 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,03$	CUMPLE cuenta con la rentabilidad de 0,12

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el **CONSORCIO LA TROCHA Y CONSORCIO EJE VIAL GANADERA**, Cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
 Evaluador Financiero

PROYECTO
OFICINA DE CONTRATACION

Villavicencio, 06 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 63.901.321.010,00 44890,29 smmlv

FECHA DE CIERRE: 5/12/2025



RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS **NO CUMPLE**

PROponente 1	CONSORCIO LA TROCHA	Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ	CC		CONFORMACIÓN:	100%		
INTEGRANTES:	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO CRUZ RUIZ	NIT 900.265-016-1	Fecha RUP	3/12/2025	Cod. Verificación eQk8cat5jx	Firmeza Cumple	Participación 50%
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	Representante Legal:	GONZALO EDUARDO SERRANO TASCÓN	NIT 900.370.081-8	Fecha RUP	10/11/2025	Cod. Verificación s6DMK247b	Firmeza Cumple	Participación 50%

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		EXPERIENCIA ESPECÍFICA		CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS 72410 72411 72412 30118	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Indicación (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Documento allegado	OBSERVACIONES	
		CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFÁLTICA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	75% PO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL CUENTA CON UNA LONGITUD INTERVENIDA QUE CORRESPONDA AL 100% DE LA LONGITUD DE VÍA A INTERVENIR MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN (8 Km)				POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CONTENER CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES O PÉRSOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	LC/UT, OTRA						%
1	092 Página 1269	REHABILITACIÓN DE LA VIA SIMON BOLIVAR TRAMO EL PALON-AGUA CLARA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	46222.02	\$ 66.461.659.449,00	46688.91	46222.02	CUMPLE 14,536 KM	NO CUMPLE	1.310.02-59.8-3633	GOBERNACION VALLE DEL CAUCA	72 14 10 72 14 11 95 11 16	C	99%	INGENIERIA , CONSTRUCCION MES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	1.08/2018	28/02/2025	Certificación Documento contencial	
1	022 Página 63	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRA EL RIO TILLAVA SITIO PUERTO MOSCO ZONA RURAL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META	NO CUMPLE		0,00	0,00			366 DE 2014	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		C	87%	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCION NES S.A.S	11/02/2022	22/02/2023	Minuta Acta de Liquidación	EL CONTRATO NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL
		CUMPLE	46.222.02				NO CUMPLE			CUMPLE								

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
El RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	1

Adriana Escobar Barragan
LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
 Evaluador Técnico

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2025	
"OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	\$ 63.901.321.010,00	44.890,29	24

PROPONENTE	CONSORCIO LA TROCHA
------------	---------------------

FECHA DE CIERRE	5/12/2025
-----------------	-----------

INTEGRANTE 1	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	50%
--------------	--	-----

INTEGRANTE 2	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	50%
--------------	--	-----

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = \frac{POE - \text{Anticipo o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	63.901.321.010
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	25.560.528.404
	CRPC	\$	19.170.396.303
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 533.287.768,00
	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 28.533.141.231
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2024)	\$ 55.440.570.254

E: EXPERIENCIA	$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} * \% \text{ participación})}$		
	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	207.933.398.049,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		50%
	EXPERIENCIA		6,51
	PUNTAJE		100
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	306.031.490.591,97
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		50%
	EXPERIENCIA		9,58
	PUNTAJE		100
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
		Mayor a	Menor a igual a
	11	3	(5)
	9	8	(6)
	6	10	(10)
	17	Mayor a	(20)

CT: CAPACIDAD TECNICA	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	2		
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	3		
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA			
		Desde	Hasta	Puntaje
		6	5	(3)
	8	10	(3)	
	11	Mayor a	(4)	
	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	PUNTAJE	20	
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S	PUNTAJE	20	

$$\text{Indice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL		GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2025		
"OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".			

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	\$ 63.901.321.010,00	44.890,29	24

PROPONENTE	CONSORCIO LA TROCHA
------------	---------------------

CF: CAPACIDAD FINANCIERA	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	21.133.400.842
	PASIVO CORRIENTE	\$	12.735.480.376
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		1,66
	PUNTAJE		40
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S		
	ACTIVO CORRIENTE	\$	15.559.936.345
	PASIVO CORRIENTE	\$	350.861.287
	RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		44,35
	PUNTAJE		40
	GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
	Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
	0	0,5	-20
	0,5	0,75	-25
	0,75	1,00	-30
1,00	1,5	-35	
1,5	Mayor	-40	

SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	<i>SCE = Valor de los contratos en ejecución / Plazo del contrato expresado en días</i> <i>X Número de días pendiente por ejecutar</i> <i>X Participación del contratista (Cuando aplique)</i>		
	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	VALOR	LA INFORMACION PRESENTADA NO ES SUFICIENTE PARA LA VERIFICACION DADO QUE NO ESTAN LOS PLAZOS ACTUALIZADOS DE LOS CONTRATOS INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES	
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	50%	
	SCE		
	INGENIERIA , CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS S.A.S		
	VALOR	LA INFORMACION PRESENTADA NO ES SUFICIENTE PARA LA VERIFICACION DADO QUE NO ESTAN LOS PLAZOS ACTUALIZADOS DE LOS CONTRATOS INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES	
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	50%	
	SCE		

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	CO	\$	28.533.141.231
	E		100
	CT		20
	CF		40
	SCE	La Información aportada no es suficiente para el calculo del SCE	
	RESULTADO		

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		
	CO	\$	-
	E		100
	CT		20
	CF		40
	SCE	La Información aportada no es suficiente para el calculo del SCE	
	RESULTADO		

OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
	LOS INTEGRANTES NO APORTAN INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CONGRUENTE PARA CALCULAR EL SALDO DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN	

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

"OPTIMIZACIÓN DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIVARE".



Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 63.901.321.010,00	44890,29 smmlv	FECHA DE CIERRE:	5/12/2025	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE
--	---------------------	----------------------	----------------	------------------	-----------	---	--------

PROponente 2	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA	Representante Legal:	JAIRO ALONSO HENAO GALLEG0	CC					CONFORMACIÓN:	100%			
INTEGRANTES:	CONSTRUCAT	Representante Legal:	ADRIANA PAOLA VARGAS BUITRAGO	NIT	900.553.089-2	Fecha RUP	1/12/2025	Cod. Verificación	HxM7WsySM	Firmeza	Cumple	Participación	50%
	DICONVIAS S.A.S	Representante Legal:	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	NIT	900.671.438-5	Fecha RUP	13/11/2025	Cod. Verificación	RjghFHFsg	Firmeza	Cumple	Participación	45%
	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	Representante Legal:		CC	No. 86.061.860	Fecha RUP	20/11/2025	Cod. Verificación	9zYThpMWP1	Firmeza	Cumple	Participación	1%
	JMP INGENIERIA S.A.S	Representante Legal:	DAVID ARNULFO BEJARANO PEREZ	NIT	901.411.806-1	Fecha RUP	10/11/2025	Cod. Verificación	FEbgjJleQ	Firmeza	Cumple	Participación	1%

No. de Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV		EXPERIENCIA ESPECIFICA		CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 72411 72411 72411 30114	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicialización [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES		
		CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCERIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	120% PO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SIMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL. DEBE CUMPLIR CON UNA LONGITUD INTERVENIDA QUE CORRESPONDA AL 100% DE LA LONGITUD DE VÍA A INTERVENIR MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN (3 Km)				POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL. DEBE CONTENER CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VESICULARES O FERREOS, EN ESTRUCTURA EN CONCRETO	U./UT. OTRA						%	
1	037 Página 71 112 Página 197	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS: SAN JOSE DEL GUAIVARE Y EL RETORNO-ETAPA 1, GUAIVARE	22592.21	\$ 58.480.535.867,00	56480,54	22592,21	CUMPLE 13,495 KM	CUMPLE	921 DE 2020	GOBERNACIÓN DEL GUAIVARE	72 14 11 95 11 16	C	40%	DICONVIAS S.A.S FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	15/10/2020	14/03/2022	Certificación Acta de recibo final		
2	039 Página 75 113 Página 198	PAVIMENTACIÓN DE LA VIA 7506 QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS: SAN JOSE DEL GUAIVARE Y EL RETORNO-ETAPA 2, GUAIVARE	22157,80	\$ 57.117.863.310,22	49239,55	22157,80	CUMPLE 9 KM		1425 de 2021	GOBERNACIÓN DEL GUAIVARE	72 14 10 72 14 11 95 11 16	C	45%	DICONVIAS S.A.S FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	12/11/2021	10/05/2023	Certificación		
3	001 Página 14	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN JUAN - VISTA HERMOSA, DEL KM 11+300 AL KM24+300 EN EL DEPARTAMENTO DEL META	19192,39	\$ 13.623.858.543,32	27417,71	19192,39	CUMPLE 12,76 KM		030/2007	ALCALDÍA DE VISTAHERMOSA	72 14 10 72 14 11 95 11 16	UT	70%	JMP INGENIERIA S.A.S (CARLOS ENRIQUE PRIETO INOCENCIO)	24/09/2007	15/07/2009	Documento conformación Union Temporal		
4	011 Página 33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE GUAIVARE, DEPARTAMENTO DEL GUAIVARE	3392,98	\$ 4.410.878.400,00	3392,98	3392,98			006 DE 2024	ASOSUPRO		I	100%	CONSTRUCAT	10/04/2024	9/09/2024	Acta de Liquidación		
		CUMPLE	67.335,39				CUMPLE												

EI Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP	CUMPLE
EI RUP del proponente o integrantes que aportan experiencia se encuentra vigente y en firme	CUMPLE
EI Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes	CUMPLE
EI Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 y 3.5.6	CUMPLE
EI Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3	CUMPLE
EI Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe apartar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada	CUMPLE
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A
Cantidad de contratos aportados validos	1

LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
Evaluador Técnico

	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2025	
"OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	\$ 63.901.321.010,00	44.890,29	24

PROPONENTE	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA
------------	-----------------------------




FECHA DE CIERRE	5/12/2025
-----------------	-----------

INTEGRANTE 1	CONSTRUCAT	50%
INTEGRANTE 2	DICONVIAS S.A.S	48%
INTEGRANTE 3	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	1%
INTEGRANTE 4	JMP INGENIERIA S.A.S	1%

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE	$CRPC = \frac{POE - \text{Anticipo o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$		
	POE= Presupuesto oficial estimado	\$	63.901.321.010
	Anticipo y/o pago anticipado	\$	25.560.528.404
	CRPC	\$	19.170.396.303
	$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$		

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Valor (USD125.000) Según documento de referencia Numeral 11		\$ 533.287.768,00
	CONSTRUCAT	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 18.712.112.094
	DICONVIAS S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 34.054.397.397
	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 6.054.538.449
	JMP INGENIERIA S.A.S	Mayor ingreso operacional 5 años (2022)	\$ 8.027.296.673

E: EXPERIENCIA	$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos inscritos en el RUP (72)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{ participación})}$		
	CONSTRUCAT		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	20.091.720.285,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		50%
	EXPERIENCIA		0,63
	PUNTAJE		60
	DICONVIAS S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	191.197.856.061,26
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		48%
	EXPERIENCIA		6,23
	PUNTAJE		100
	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	167.859.917.160,00
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	EXPERIENCIA		262,69
	PUNTAJE		120
	JMP INGENIERIA S.A.S		
	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (72)	\$	157.617.585.607,29
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	\$	63.901.321.010,00
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	EXPERIENCIA		246,66
	PUNTAJE		120

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2025	
"OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	\$ 63.901.321.010,00	44.890,29	24

PROPONENTE	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA
------------	-----------------------------

GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	8	80
8	10	100
10	Mayores	120

CT: CAPACIDAD TECNICA	CONSTRUCAT	1
	DICONVIAS S.A.S	2
	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	1
	JMP INGENIERIA S.A.S	1

GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
8	10	30
11	Mayores	40

CONSTRUCAT	PUNTAJE	20
DICONVIAS S.A.S	PUNTAJE	20
FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	PUNTAJE	20
JMP INGENIERIA S.A.S	PUNTAJE	20

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

CONSTRUCAT		
ACTIVO CORRIENTE	\$	4.720.345.453,00
PASIVO CORRIENTE	\$	1.408.641.141,00
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		3,35
PUNTAJE		40




DICONVIAS S.A.S		
ACTIVO CORRIENTE	\$	9.175.219.781
PASIVO CORRIENTE	\$	648.437.110
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		14,15
PUNTAJE		40

FARID DEL CRISTO MORA PADILLA		
ACTIVO CORRIENTE	\$	4.526.908.724
PASIVO CORRIENTE	\$	22.704.517
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		199,38
PUNTAJE		40

JMP INGENIERIA S.A.S		
ACTIVO CORRIENTE	\$	1.536.389.503
PASIVO CORRIENTE	\$	31.216.835
RESULTADO INDICE DE LIQUIDEZ		49,22
PUNTAJE		40

GUIA DE COLOMBIA COMPRA		
Mayor o igual a	Menor a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

CF: CAPACIDAD FINANCIERA

 	VERIFICACION CAPACIDAD RESIDUAL	 GOBIERNO DE COLOMBIA
	LICITACION PUBLICA LP-036-2025	
"OPTIMIZACION DEL EJE VIAL Y ECONOMICO LA GANADERA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".		

EVALUACION	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN
Villavicencio, 06 de diciembre de 2025	\$ 63.901.321.010,00	44.890,29	24

PROPONENTE	CONSORCIO EJE VIAL GANADERA		
SCE: SALDOS DE LOS CONTRATOS EN EJECUCION	$SCE = \frac{\text{Valor de los contratos en ejecución}}{\text{Plazo del contrato expresado en días}} \times \frac{\text{Número de días pendiente por ejecutar}}{\text{Participación del contratista (Cuando aplique)}}$		
	CONSTRUCAT		
	VALOR	\$	5.594.332.898
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		50%
	SCE	\$	2.797.166.449
	DICONVIAS S.A.S		
	VALOR	\$	23.586.073
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		48%
	SCE	\$	11.321.315
	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA		
	VALOR	\$	1.249.891.475
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	SCE	\$	12.498.915
	JMP INGENIERIA S.A.S		
	VALOR	\$	1.266.039.679
	PARTICIPACION EN EL CONSORCIO		1%
	SCE	\$	12.660.397
	CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	CONSTRUCAT	
CO		\$	18.712.112.094
E			60
CT			20
CF			40
SCE		\$	2.797.166.449
RESULTADO	\$	19.657.368.064	
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	DICONVIAS S.A.S		
	CO	\$	34.054.397.397
	E		100
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	11.321.315
RESULTADO	\$	54.475.714.520	
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA		
	CO	\$	6.054.538.449
	E		120
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	12.498.915
RESULTADO	\$	10.885.670.293	
CAPACIDAD RESIDUAL DEL INTEGRANTE	JMP INGENIERIA S.A.S		
	CO	\$	8.027.296.673
	E		120
	CT		20
	CF		40
	SCE	\$	12.660.397
RESULTADO	\$	14.436.473.615	
OBSERVACIONES	RESULTADO DEL PROPONENTE	\$	99.455.226.492
			CUMPLE


 LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
 Evaluador Técnico